

LA IGLESIA EN EL MUNDO DE HOY

LA ASAMBLEA CONJUNTA DE OBISPOS Y SACERDOTES

APRUEBA CASI UNANIMEMENTE UN RENOVADO ESTILO DE RELACIONES DE LA IGLESIA CON EL MUNDO

OBISPOS Y SACERDOTES ESPAÑOLES PIDIERON:

- Un más ancho reconocimiento de los derechos humanos en España (192 votos positivos, 45 negativos)
- La independencia entre la Iglesia y el Estado (215 frente a 26)
- La abolición del actual Concordato (212 frente a 30)
- La fórmula de acuerdos parciales mejor que la elaboración de un nuevo Concordato (155 frente a 52)
- La renuncia de los obispos a sus puestos en las Cortes y otros organismos políticos (174 frente a 56)

El rotundo, caluroso, inacabable aplauso que cerró ayer noche la lectura de los resultados de las votaciones de la primera ponencia en la Asamblea conjunta de obispos y sacerdotes señalaba con claridad meridiana para quien no desee ignorar la realidad que acabábamos de asistir a una fecha histórica en la vida del catolicismo español contemporáneo. Los nervios que habían imperado durante la jornada encontraban el desahogo de comprobar que ni el Concilio ni el tiempo han pasado en vano.

Hoy, además, el cronista, afortunadamente, no tiene ni siquiera necesidad de hacer crónica. Le bastará con transcribir aquí los resultados de las votaciones obtenidas y dejar al lector con la meditación de unas cifras que merecen una buena reflexión.

La ponencia número uno, como el lector recordará de nuestra penúltima crónica, planteaba con serena audacia la nueva postura que la Iglesia española busca—a la luz del evangelio y del Concilio—ante la realidad social en que vive. Esas proposiciones de la ponencia no sólo no habían sido debilitadas por el trabajo de grupos, sino que habían sido intensificadas por las numerosas nuevas propuestas de los veintitrés grupos reunidos en los que—no estará de más recordarlo—había un promedio de cuatro obispos y seis sacerdotes.

Eran así 60 las proposiciones que se ponían a la votación de la asamblea. Y, desbordando las previsiones de los más optimistas, la sala, formada por un tercio de obispos y dos tercios de sacerdotes elegidos en todas las diócesis españolas, aprobaba en primera votación y con más de dos tercios la práctica totalidad de las proposiciones de la ponencia.

Sería significativo e iluminador poder reproducir aquí los resultados de todas esas votaciones. Mas el espacio obliga a recoger únicamente las más significativas.

ESTUDIO DEL CATOLICISMO ESPAÑOL

Las de la segunda parte presentan el dibujo de un catolicismo español sacudido por los vientos de nuestro siglo. Reconociendo sus virtudes, la ponencia señala cómo se está produciendo la transición «desde un catolicismo de signo de cristiandad hacia las nuevas formas de realización cristiana recogidas, encauzadas y legitimadas por el Vaticano II» (190 votos a favor, 40 en contra).

Tras señalar los valores de nuestro catolicismo que se muestran en «desfase con el mundo moderno», la ponencia afirma que «aun reconociendo los riesgos que comporta esta transformación, es necesario superar el inmovilismo que impida la real y efectiva aplicación del Vaticano II» (221 votos contra 23).

Señala después la ponencia que en la sociedad española «hay en este momento problemas que deben preocuparnos como

cristianos: la insuficiente realización de los derechos de la persona humana y la persistencia de graves desequilibrios económico-sociales» (192 contra 45).

Importante la proposición número 10, que copiamos íntegramente:

«Percibimos que en nuestro país queda mucho camino que recorrer en lo que se refiere al reconocimiento jurídico y a la realización de los derechos de la persona humana, tal como son expuestos en la «Pacem in Terris» y en el Concilio:

- Realización integral de la persona humana sin reducir su desarrollo a lo puramente económico (183 contra 49).

- Libertad verdadera de expresión de toda idea que no atente al auténtico bien común (187 contra 54).
- Participación responsable de todos los ciudadanos en la gestión y el control de la cosa pública (203 contra 39).
- Garantía suficiente del trabajo que evite, en lo posible, el paro, real y encubierto, y el gravísimo problema de la emigración (199 contra 41).
- Desarrollo económico de las diversas regiones españolas, así como de las ciudades y del mundo rural (207 frente a 34).
- Respeto y promoción de los legítimos derechos de las minorías étnicas y de las peculiaridades culturales de los diversos pueblos de España (180 contra 59).
- Igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura y reconocimiento efectivo del derecho de los padres a escoger la escuela de sus hijos (208 contra 33).
- Real igualdad jurídica de todos los españoles ante las leyes y supresión de las jurisdicciones especiales (177 contra 54).
- Derecho a la objeción de conciencia por motivos éticos o religiosos (174 contra 52).
- Derecho a la integridad física que tutele al hombre de las «torturas corporales o mentales, incluso de los intentos de coacción espiritual» (178 frente a 53).

«Profundizando este análisis descubrimos que esta situación deficiente en el reconocimiento y realización de los derechos humanos está provocada y mantenida fundamentalmente por el sistema materialista de tipo capitalista que domina en nuestra sociedad y que debemos denunciar según las orientaciones de la «Populorum Progressio» y de la «Octogesima Adveniens» (167 contra 60).

LA ACTITUD DE LA IGLESIA

¿Qué actitudes debe tomar la Iglesia ante toda esta problemática? Las 28 proposiciones de la cuarta parte ofrecen un minucioso programa que hoy ha sido rubricado por los asambleístas.

Ha de iniciarse por una actitud de conversión personal (226 contra 18), conversión que hoy en España es ante todo una tarea de reconciliación. «Es tarea de la Iglesia promover entre los españoles la superación de todo rencor y la construcción de la unidad en el amor, ley básica del Evangelio, por encima de las inevitables discrepancias, de los pluralismos políticos, sociales y generacionales» (227 frente a 17).

Luego la Asamblea vuelve sus ojos hacia atrás y escribe en una de sus proposiciones: «Reconocemos humildemente y pedimos perdón porque nosotros no supimos a su tiempo ser verdaderos ministros de reconciliación» en el seno de nuestro pueblo dividido por una guerra entre hermanos» (137 frente a 78: proposición que deberá, pues, volver a ser revisada y votada por no haber llegado a los dos tercios de los votos necesarios para una aprobación oficial).

LAS RELACIONES IGLESIA - ESTADO Y EL CONCORDATO

La Asamblea se vuelve luego al problema Iglesia-Estado y formula algunas importantes conclusiones:

«El ordenamiento jurídico que regule las relaciones entre la Iglesia y el Estado debe salvaguardar la autonomía e independencia de ambos y, sin menoscabo de una sana cooperación entre ellos para el bien común, eliminar toda situación real o aparente de mutua concesión de privilegios» (215 frente a 26).

«Creemos necesaria y urgente la revisión de la actual situación concordataria, por ser el vigente un texto superado, fuente de numerosos problemas y malentendidos» (212 frente a 30).

¿Qué postura adoptar en la renovación?

La ponencia ofrecía a los asambleístas tres posibilidades: un nuevo Concordato (52 votos favorables), una fórmula de acuerdos parciales (155), la supresión de todo Concordato y la entrada de la Iglesia en la legislación común (53 votantes). Se imponía, pues, mayoritariamente la fórmula de acuerdos parciales que deberá ser nuevamente votada para comprobar si alcanza los dos tercios reglamentarios.

La supresión de toda intervención del Gobierno en el nombramiento de obispos era pedida por 175 votantes, frente a 54; el alcjamiento de obispos y sacerdotes de todo órgano de gobierno o representación política (Cortes, Consejo del Reino...) será apoyado por 174 contra 56; la no presencia de los obispos en todo acto de significación política que pueda originar división entre los fieles era ratificada por 202 votos favorables contra 30; la supresión o modificación sustancial de las capellanías y asesorías religiosas de organismos oficiales y especialmente sindicales era votado por 165 contra 54; la revisión en profundidad de las capellanías castrenses de modo que los capellanes no formen parte de la jerarquía militar la sostenían 146 votos contra 71.

Votaciones parecidas sostenían la petición de que la Iglesia se despoje de todo

poder económico, construcción de templos suntuosos, manifestaciones de lujo, clasismo en la enseñanza, utilización de actos o ceremonias religiosas como instrumentos o propaganda de ideologías o posturas políticas.

Sería necesario ir recogiendo aquí todas estas proposiciones y sus votos. Y pensar que en todas ellas participaban 80 obispos, con lo que puede afirmarse sin temor a dudas que la proporción de votos episcopales favorables era idéntica a la proporción de votos de los sacerdotes. La vieja dialéctica que colocaba a los obispos en un conservadurismo y a los grupos de sacerdotes en el progresismo, es algo tan superado que ni resiste el menor análisis ni merece que nos detengamos en refutarla.

CARTA DE VEINTE ASAMBLEISTAS

¿Ha habido en la jornada de hoy una nube sobre lo que los datos refieren? No podemos ignorar ni sería honesto ocultar un hecho que ha contribuido durante todo el día de ayer a cargar de electricidad la atmósfera de la Asamblea. Tampoco sería honesto supervalorarlo y resultaría gravísimo ponerlo por encima de la impresionante luz de las votaciones celebradas, aunque no extrañará a nadie que se encuentre la manera de valorar más la anécdota que el hecho sustancial.

Un grupo de 20 sacerdotes (un 8 por 100 de los asambleístas) presentó ayer una carta al Consejo de presidencia en la que descalifica prácticamente todo el valor de la Asamblea. Esta carta iba acompañada por una segunda, en la que 11 obispos indicaban al Consejo su opinión de que la carta de los 20 asambleístas merecía la pena de ser tenida en cuenta. Los obispos —quede esto claro— no firmaban la carta de protesta, aun cuando, en cierto modo, la respaldaban con la suya. No se conocen por el momento los nombres de estos 11 prelados, pero se sabe que no hay entre ellos ningún arzobispo y ningún cardenal.

¿Qué dice la famosa carta en cuestión? Comienza afirmando que la Asamblea se está viendo obligada a trabajar demasiado de prisa; niega la representatividad de las asambleas diocesanas; afirma que millares de sacerdotes han quedado marginados del ejercicio de la voz y del voto; afirma genéricamente que han existido irregularidades en algunas asambleas diocesanas; habla de la ambigüedad de las encuestas y de la elección monocolor de los grupos de ponencia, y termina pidiendo que no se dé a las conclusiones más valor que el que tienen (el de—según ellos—un pequeño grupo del clero español); de modo que los obispos, a la hora de fijar normas sobre los problemas que se estudien, busquen también la opinión de los sacerdotes que no están representados en esta Asamblea.

Muchas cosas podrían decirse sobre esta carta, abundante en generalizaciones y contradicciones internas. Tiene el interés de ser representante de ese grupo sacerdotal —numeroso— que por su propia voluntad se colocó al margen de una Asamblea que nunca les cerró las puertas. Los obispos tendrán, sin duda, en cuenta esas voces que mejor se hubieran canalizado con la participación en el diálogo común que con tardías cartas de protesta. La historia mostrará que la Asamblea, con los lógicos fallos de toda obra de tan ancho calado, ha permitido ese diálogo que los obispos —todos— han podido comprobar personalmente estos días y al que el Papa incitaba nuevamente en su último telegrama.

Quiero concluir recordando un dato que me parece significativo: en las votaciones de ayer el número de votos en blanco era siempre ínfimo (no llegaba a 10 en más de 40 de las 60 votaciones; en ninguna llegaba a 20). El dato mostraba que los mismos firmantes de la carta—que recusaban la legalidad de la Asamblea, que afirmaban que habían carecido de tiempo para preparar sus votos—no sentían escrúpulos en participar en las votaciones, aceptando así, implícitamente, las reglas del juego que en su carta rehusan. El diálogo prosigue así, por encima y por debajo de las protestas. El diálogo proseguirá hoy y en los próximos días. Las conclusiones que de él salgan no serán dogmas de fe,

Pero mostrarán, para quien quiera leerlas, buena parte de los caminos de la Iglesia de hoy y de mañana.—P. MARTÍN DES-CALZO.

PABLO VI: «LA CRUZ, ULTIMO REMEDIO DEL PECADO»

Castelgandolfo (Roma) 15. «Si verdaderamente somos cristianos debemos participar en la pasión de Cristo y llevar cada día nuestra cruz», dijo Pablo VI en la audiencia general de los miércoles, que hoy tuvo lugar, por última vez en la actual temporada, en la residencia estival de Castelgandolfo.

Mañana por la tarde el Papa regresará a Roma, tras recibir poco antes a la pequeña población de Castelgandolfo, a sus autoridades y jefes y agentes de la Policía locales.

En la audiencia general, el Santo Padre, tras recordar que ayer, 14 de septiembre, la Iglesia había celebrado una fiesta de origen antiquísimo: la exaltación de la Santa Cruz, dijo que «precisamente en estos tiempos vemos cómo se intenta abatir la Cruz, justamente allí donde es más necesaria, en la conciencia del pecado, a la que solamente ella puede poner remedio».